Buenos Aires, **/**4de mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA Nº 409 /2015

VISTO:

El Memo Nº 194/2015, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia la Sra. Directora de Programación y Administración Contable, Dra. Gabriela Serra solicita el pase de la agente Camila Baldomar a la Dirección a su cargo.

Que la mencionada agente se desempeña actualmente como Auxiliar de Servicio en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Baldomar.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Camila Baldomar, Legajo N° 4276, a la Dirección de Programación y Administración Contable, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 40 \ /2015

br. Itan Manuel Olmos

Consejo de la Magistratura Poder Jacidal de la Ciudad de Buenos Aires